



DECRETO ALCALDICIO N° 1684
APRUEBA LLAMADO A LICITACION Y BASES DE
LICITACION

REQUINOA, 25 MAY 2016

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO

Memo. N° 596 de fecha 11 de MAYO de 2016, el Jefe del Departamento de Educación, LICEO REQUINOA, ORD N°158 DE FECHA 11 DE MAYO DE 2016 Con cargo a MANTENCION, solicita llamado a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, "ADQUISICION DE PINTURA", la necesidad de aprobar Bases Administrativas y Técnicas.

ORD N°188 de fecha 25 de mayo de 2016, informa comisión evaluadora licitaciones año 2016.

El decreto Alcaldicio N° 3691 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2016.

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, "ADQUISICION DE PINTURA" y las bases Administrativas y técnicas de licitación.

APRUEBASE, la siguiente comisión evaluadora:

- LUIS MAURICIO INOSTROZA CESPEDES ADASME (INSPECTOR GENERAL)
- RICARDO RODRIGO CESPEDES NAVARRETE (JEFE UTP NIVEL BASICO)
- FRANCISCA MARIA MORALES GUAJARDO (JEFA UTP NIVEL MEDIO)

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a MANTENCION, LICEO REQUINOA con cargo a MANTENCION, 215.22.04.010 MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/ctm

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)